¿Cómo pensar una política pública que se inscriba en este movimiento pedagógico latinoamericano?

"La diferencia es un derecho y la desigualdad es un crimen" (carlos Augusto)

El movimiento pedagógico debe construir, desde abajo, una demanda activa de pedagogía emancipatoria para que se produzcan políticas que garanticen la educación pública como derecho. En última instancia, siempre son los Estados los que vulneran derechos sociales, justamente porque deben ser los garantes de que se apliquen. Universalidad, igualdad de oportunidades, exigibilidad para que se cumpla el derecho, justiciabilidad, pensar los derechos humanos como indivisibles y advertir que cualquier violación en el orden de los derechos humanos afecta el derecho a la educación. En ese sentido, nuestro papel incluye fortalecer nuestras organizaciones sindicales para poder incidir en las políticas públicas, tanto educativas como otras. No nos debemos circunscribir solamente a la lucha reivindicativa por condiciones materiales, debemos además fortalecer la capacidad de producción colectiva de conocimientos en todos los campos, para tener una propuesta construida por las trabajadoras y los trabajadores.

En el caso puntual de Argentina impedimos la municipalización de escuelas, precedida de un intenso trabajo de formación entre compañeras y compañeros para que vieran cómo la municipalización era un paso que precedía a la privatización. Los gobiernos populares y democráticos que nuestras luchas han conseguido colocar en el poder para la construcción de propuestas alternativas, tienen que tener la voluntad política para que las trabajadoras y los trabajadores podamos discutir el diseño de las políticas educativas. El tema del financiamiento es una prueba categórica de esa voluntad política. En el año 2003 en la Argentina, en medio de una crisis devastadora y con varios asesinados, teníamos escuelas sin empezar las clases porque a los docentes no les habían pagado su salario. En ese escenario se logró negociar salarios y se dio inicio a una nueva etapa que significó dar vuelta la página en materia de políticas educativas, etapa que aún no se ha concluido. Somos concientes de lo mucho que aun resta avanzar, pero también lo somos en el sentido de lo avanzado y en el papel protagónico que los trabajadores y trabajadoras de la educación tuvimos en el logro de demandas que han sido banderas históricas y emblemáticas en las luchas impulsadas por la CTERA. Teniendo como eje nuestra participación, no nos conformamos con discutir salarios en la negociación colectiva, debe negociarse también la organización del trabajo docente. La educación es un hecho colectivo,

que incluye ciudadanía, artes, deportes, política, etc. Para que la escuela pueda convertirse en un lugar de construcción de derechos, se requiere de políticas públicas que la sustenten porque sabemos con certeza que no se puede sostener a pura voluntad.

Una pedagogía emancipatoria requiere de sujetos críticos y activos, requiere de la participación de educadores, de estudiantes y de la comunidad educativa en su conjunto, estos espacios de participación se deben propiciar desde políticas públicas. Pensamos la escuela no como una abstracción sino como el nudo de una red que aglomera el barrio, la comunidad, las autoridades gubernamentales y no gubernamentales, etc. Para poder construir el ejercicio conjunto de este derecho, requerimos de políticas públicas que hagan posible que tanto al interior de la escuela como hacia afuera trabajemos juntos. Como trabajadoras y trabajadores de la educación debemos poder participar en otras políticas públicas ligadas a la salud,

al trabajo, a la cultura, etc., para tener palabra activa e incidir en su definición y estar presentes en su implementación.

Actualmente atravesamos un momento de intensa disputa de ideas en América Latina, de conceptos entre dos modelos educativos antagónicos: el que ha venido promoviendo el neoliberalismo en nuestro continente, y los nuevos paradigmas que se van abriendo paso a partir de las luchas de las trabajadoras y los trabajadores de la educación en muchos de nuestros países. Entre esas ideas en disputa están la de calidad y la de evaluación, las cuales deben estar siempre vinculadas a un concepto integral de educación. Cuando hablamos de calidad de la educación nos referimos a una educación integral que profundice al máximo las capacidades de los sujetos para las prácticas sociales de todo tipo; las políticas, las artísticas, las científicas, las deportivas, las emocionales, etc. Esta visión implica poder evaluar los procesos educativos de modo tal que se de cuenta de esta integralidad de la educación. Para este propósito no sirven las pruebas estandarizadas, ni las nacionales ni las internacionales, ya que ambas dan cuenta apenas de algunos resultados acerca de determinados contenidos de espacios curriculares tales como lengua y matemáticas, pero con esto no alcanza para saber si efectivamente los procesos educativos están dando cuenta de la necesidad de garantizar el derecho a una educación integral de calidad. Por eso es que proponemos como idea de calidad la de la integralidad, una calidad social que efectivamente esté basada en el derecho social a la educación, de forma tal que todos nuestros estudiantes puedan

hacerse de los instrumentos que les permitan convertirse en sujetos críticos, políticos y transformadores de la realidad. Pensamos que es fundamental acompañar esta idea de educación y de calidad con una idea de evaluación en tanto procesos que también sean integrales de la evaluación acerca del impacto de las políticas, a nivel de la escuela y a nivel de las aulas. Esto incluye prácticas pedagógicas didácticas y también prácticas institucionales que deben ser revisadas colectivamente y en forma participativa. Cada una de estas instancias de evaluación debe convertirse al mismo tiempo en un proceso formativo de las trabajadoras y los trabajadores, que luego vuelva a impactar nuevamente en sus propias prácticas y en las prácticas institucionales. Creemos que esta es la auténtica manera de pensar en una educación de calidad para todas y todos, que pueda estar siendo garantizada a través de la propia auditoría que los trabajadores hacen de su trabajo.

Para poder ponderar realmente el impacto de las políticas educativas hay que considerar también un conjunto de políticas sociales convergentes que hacen posible el derecho de la educación como son las políticas de salud, las políticas alimentarias, las políticas de vivienda, de recreación, de deporte, entre otras, y la garantía de que los padres y madres de familia van a poder tener un trabajo decente. Todo este conjunto de derechos sociales garantizados son los que hacen posible el derecho social a la educación.

Stella Maldonado
Secretaria General
CTERA